



AYUNTAMIENTO DE MIENGO

- CANTABRIA -

## ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 18/10/2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de Obras consistente en el "Acondicionamiento Parcial de Bombeos de Saneamiento No Municipales en el Término Municipal de Miengo" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Miengo.
- b) Tipo de Administración: Administración Local.
- c) Dependencia que tramita el expediente: Sección Contratación.
- d) Tipo de Entidad Adjudicadora: Órgano de Contratación.
- e) Obtención de documentación e información:

- 1) Entidad: Ayuntamiento de Miengo.
- 2) Domicilio. Plaza Marqués de Valdecilla 1.
- 3) Localidad y código postal. Miengo, 39310.
- 4) Teléfono. 942.57.60.01
- 5) Telefax. 942.57.70.19

- 6) Correo electrónico: buzon@aytomiengo.org
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante.  
[http://www.aytomiengo.org/perfil\\_contratante/](http://www.aytomiengo.org/perfil_contratante/)

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: En horas de 9:00 a 14:00 durante los veintiséis días siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante.

- d) Número de expediente. 10/2018

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Obras



AYUNTAMIENTO DE MIENGO

– CANTABRIA –

b) Descripción: Realización de la obra de "Acondicionamiento parcial de bombeos de saneamiento no municipales en el Término Municipal de Miengo".

c) Clasificación CPV: 45232152-2.

d) División por lotes y número de lotes/número de unidades. NO

e) Lugar de ejecución/entrega:

1) Domicilio: Plaza Marqués de Valdecilla, 1

2) Localidad y código postal: Miengo - 39310

f) Plazo de vigencia: Será de 180 días conforme al siguiente esquema, a partir de la formalización del contrato, replanteo previo y firma del Acta correspondiente, conforme a lo establecido en la Cláusula 7 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterios de adjudicación: conforme a lo establecido en la Cláusula 12 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares:

#### 12.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. HASTA 100 PUNTOS

##### 12.1.- VALORACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS.

1. OFERTA ECONÓMICA: Hasta 80 puntos, otorgando 80 a la mejor oferta y al resto en proporción lineal.
2. MEJORAS: Hasta 20 puntos valorados de la siguiente forma:
  - 2.1. Por el hecho de que las bombas tengan capacidad de impulsión de sólidos o material fibroso hasta 4 puntos en función de los tamaños y proporciones resultantes dicha impulsión
  - 2.2. Por las mejoras en los pozos de bombeo y equipos tales como mejoras en guías, zócalos, sondas, tapas, etc., hasta 4 puntos en función de la cuantía económica y calidad de la mejora.
  - 2.3. Por aportar un certificado de garantía superior al del proyecto hasta 4 puntos, a razón de un punto por año sobre los dos mínimos del proyecto: deberá expresarse con claridad y por separado en la oferta el número total de años ofertado sobre estos dos años.
  - 2.4. Ficha técnica: Se valorarán: 1. Curva de rendimiento: Mediante certificado homologado de la curva de rendimiento de la bomba; 2 Posibilidad de inversión de giro; 3. Características eléctricas de los equipos acorde con el proyecto 50 Hz y tensión nominal 400 vol. y potencia nominal expresada en Kw. Hasta 5 puntos.
  - 2.5. Por garantizar la continuidad del sistema mediante un sistema alternativo durante el tiempo de ejecución de la obra ya que son instalaciones en funcionamiento hasta 3 puntos.



AYUNTAMIENTO DE MIENGO

- CANTABRIA -

GARANTÍA TOTAL O DE MANTENIMIENTO SIN COSTE: SE EXIGE A TODOS LOS LICITADORES UNA GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS.

La misma abarcará la reparación por los desperfectos o averías producidos por cualquier causa, incluidas expresamente las producidas por descargas atmosféricas o por sobretensiones en la red de alimentación, sin condicionamiento alguno a la instalación de descargadores atmosféricos adicionales al Equipo. Únicamente se excluirán las averías producidas por actos vandálicos, desastres naturales o un uso indebido de los Equipos.

Las garantías no documentadas de acuerdo con lo expuesto y exigido en la cláusula 9 de este Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación, su puntuación será de cero puntos (0).

Cualquier mejora será por cuenta del contratista, sin que en ningún caso pueda incrementarse el presupuesto de adjudicación del contrato.

4. Presupuesto: conforme a lo establecido en la Cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

a) Presupuesto base de licitación: Base: 140.293,22€. Importe I.V.A. (21%): 29.461,58€. Importe total: 169.754,80€. Incluye todos los gastos directos e indirectos, impuestos y licencias.

5. Garantías exigidas.

Provisional: NO se exige.

Definitiva (%): 5% importe adjudicación excluido el IVA.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horas de 9:00 a 14:00 durante los veintiséis días siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante.

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Miengo

2. Domicilio: Plaza Marqués de Valdecilla, 1.

3. Localidad y código postal: Miengo - 39310.

7. Apertura de ofertas: El sobre de documentación administrativa (Sobre A) será abierto en sesión no pública por la Mesa de Contratación. En caso de no existir



AYUNTAMIENTO DE MIENGO

– CANTABRIA –

errores u omisiones se procederá en el mismo acto a la apertura del Sobre B y del Sobre C, en acto público.

8. Gastos de Publicidad: Son de cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación que el órgano de contratación decida realizar en Boletines Oficiales y en un periódico de cada provincia por una sola vez, así como los de formalización del contrato, si éste se elevare a escritura pública, hasta un máximo de 250 euros (conforme se establece en la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

En Miengo, a 13 de noviembre de 2018.



El Alcalde,

Fdo. : Jesús Jara Torre.